

Santiago, 25 de abril de 2016

HECHO ESENCIAL

Club Hípico de Peñuelas S.A.

Sociedad Anónima Abierta

Inscripción Registro de Valores Nº 517

Señor Carlos Pavez Tolosa Superintendente de Valores y Seguros Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, visto lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley Nº 18.045, y debidamente facultado, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

El día 22 de Abril de 2016 se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Club Hípico de Peñuelas S.A., en la cual se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Se aprobó la memoria, balance, estados financieros y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2015;
- b) Se eligió al nuevo Directorio de la compañía para el próximo período de 2 años, el que quedo integrado por las siguientes personas:
 - i) Percy Ecclefield Arriaza; ii) Percival Ecclefield Barbera; iii) Josemaría Ecclefield Barbera; iv) Pablo Simian Fernández y v) Juan Andrés Catalán Flores.
- c) Se designó a PKF Chile, como la empresa de auditoría externa para el ejercicio del año 2016:
- Se acordó que los avisos de la sociedad sean publicados en el diario electrónico La Nación:
- e) Se dio cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046;
- f) Se dieron a conocer y se aprobaron otras materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas.



De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30, en fecha próxima remitiré el Acta de la Junta en cuestión.

Sin más que agregar, le saluda atentamente,

Eduardo Sboccia Serrano

Gerente General

Club Hípico de Peñuelas S.A.